SSO-2024-200-030144-1

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2024-200-030144-1
del 22 de octubre de 2024

2024-ER-38177

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 22/10/2024 2:14:00 p. m. Clave: DvGcFn
Folios: 6 Anexos: Recorrido: 2
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOHANNA TORRES-020000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: RADICADO CUENTA DE COBRO SSO00678 CORRESPONDIENTE AL PRIMER DESEEMBO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 6912741 DE 2024

Bogotá, 22 de octubre de 2024

Doctoras
JOHANA ANDREA TORRES RUIZ
Asesor
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud.
Carrera 32 # 12-81.
Bogotá D.C.

Asunto: RADICADO CUENTA DE COBRO SSO00678 CORRESPONDIENTE AL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 6912741 de 2024.

Respetadas Doctoras:

Cordial saludo, a través del presente oficio me permito hacer entrega de la cuenta de cobro No SSO00678 correspondiente al primer desembolso del Convenio N° 6912741 de 2024. suscrito con el Fondo Financiero Distrital cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, para realizar actividades de la Gestión del riesgo individual y colectivo en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial de los sectores catastrales asignados en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar"*

Lo anterior para su consideración y fines pertinentes.

Cordialmente,

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2024-200-030144-1
del 22 de octubre de 2024

Contraseña:Xg7P05vmG0

Firmado digitalmente por:
ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Fecha: **22-10-2024**
Hora: **11:18:24**

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA

Anexo: 6 (Folios)

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO SC
Revisado por:	. ANA LUCIA QUINTERO MOJICA / DF
Elaborado por:	BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ / DGR

Powered by CamScanner

2024-ER-38369
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 23/10/2024 3:25:00 p. m. Clave: OSSGSUd6Mc
Folios: 1 Anexos: Recorrido: 2
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOHANNA TORRES-020000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: RADICACION FACTURA ELECTRONICA Nº 6544414

Bogotá, 23 de octubre de 2024

Doctoras
JOHANA ANDREA TORRES RUIZ
Asesor
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud.
Carrera 32 # 12-81.
Bogotá D.C.

Asunto: RADICADO FACTURA ELECTRONICA No 6544414 CORRESPONDIENTE AL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 6912741 de 2024.

Respetadas Doctoras

Cordial saludo, a través del presente oficio me permito hacer entrega de la factura electrónica No 6544414, correspondiente al primer desembolso del Convenio N° 6912741 de 2024. suscrito con el Fondo Financiero Distrital cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, para realizar actividades de la Gestión del riesgo individual y colectivo en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial de los sectores catastrales asignados en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar"*

Lo anterior para su consideración y fines pertinentes.

Cordialmente,

Powered by CamScanner

Al contestar Cite Este No
SSO-2024-200-030369-1
del 23 de octubre de 2024

Contraseña:mu3ZUegspF

Firmado digitalmente por:
ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Fecha: **23-10-2024**
Hora: **14:46:53**

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA

Anexo: 1 (Folio)

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO SC
Revisado por:	. ANA LUCIA QUINTERO MOJICA / DF
Elaborado por:	BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ / DGR

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

20242050-030217-1

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2024

Doctora
JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesora de despacho - Modelo de salud territorial EAC y Relevos
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Carrera 32 # 12 - 81
Correo:correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Radicación de cuenta de cobro primer desembolso convenio No 6912917.

Respetada Doctora, Johanna Andrea.

De acuerdo al cumplimiento de los compromisos pactados en el Convenio interadministrativo No. 6912917, cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar", para efectos del primer desembolso, me permito enviar la cuenta de cobro No. 037 de 2024 correspondiente. Con los siguientes anexos:

1. Cuenta de cobro No. 037 de 2024
2. Cédula del contador
3. Tarjeta profesional contador
4. Certificación junta de contadores
5. Certificación de cuenta bancaria
6. Parafiscales
7. Paz y Salvos Parafiscales

2024-ER-38195

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 22/10/2024 3:21:00 p. m. **Clave:** N4v8u4es
Folios: 0 **Anexos:** 1 **Recorrido:** 2
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOHANNA TORRES-020000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: RADICACION CUENTA DE COBRO PRIMER DESEMBOLSO CONVENIO Nº 6912917

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Anexo: 1 cd
Proyecto: Yolanda Gutiérrez Montilla – Profesional Especializado DGRS

Powered by CamScanner

2024-ER-38348

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 23/10/2024 2:49:00 p. m. Clave: uS0z62dZPY
Folios: 7 Anexos: 1 Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ESTINO: JOHANNA TORRES-020000
IGRESO: Ventanilla
RAMITE: Solicitud correspondencia
SUNTO: CGZ// Alcance radicado 2024-ER-38195 Primer desembolso para Equipos Básicos Extramurales Convenio 6912917 de 2024

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

20242050-030391-1

Bogotá D.C. 23 de octubre de 2024

Doctora
JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesora de despacho - Modelo de salud territorial EAC y Relevos
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Carrera 32 # 12 - 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá, Bogotá D.C.

Asunto: Alcance Radicado 2024-ER-38195 – Primer Desembolso para Equipos Básicos Extramurales Convenio 6912917 de 2024.

Cordial saludo jefe Johanna Andrea,

Me permito hacer alcance al Radicado 2024-ER-38195, relacionado con el primer desembolso para Equipos Básicos Extramurales, conforme al Convenio N° 6912917-2024. En atención a la solicitud de cambio de cuenta de cobro por factura electrónica, adjunto la factura No. 9227976, emitida el 22 de octubre de 2024, por un monto total de $1.422.547.722, exenta de IVA, correspondiente a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud. Además, incluyo los documentos y soportes necesarios para cumplir con los compromisos establecidos en el Convenio Interadministrativo N°6912917-2024, según los recursos convenidos para este primer desembolso. Este convenio tiene como objetivo "*Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar*".

Para tal efecto, se anexan los siguientes documentos:

a) Factura No. 9227976, emitida el 22 de octubre de 2024, por un valor total de $1.422.547.722
b) Cédula del Revisor Fiscal.
c) Tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
d) Certificación de la junta de contadores
e) Certificación de cuenta bancaria
f) Parafiscales 6 meses.
g) Parafiscales meses de Septiembre de 2024.

Quedo atento a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

20242050-030391-1

Powered by CamScanner

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Anexo: 1CD
laboró: YOLANDA JANETH GUTIERREZ / DGR
Revisó: . JORGE HERNANDO CABRERA ROJAS / DF
Aprobador REYES MURILLO HIGUERA /SPSS

20242050-03539-1-1

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

20242050-030220-1

2024-ER-38198

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 22/10/2024 3:27:00 p. m. Clave: iBcJF6bC

Folios: 0 Anexos: 1 Recorrido: 2

ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DESTINO: JOHANNA TORRES-020000

INGRESO: Ventanilla

TRAMITE: Solicitud correspondencia

ASUNTO: PRODUCTOS PRIMER DESEMBOLSO Nº 6913 DE 2024

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2024

Doctora
JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesora de despacho - Modelo de salud territorial EAC y Relevos
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Direccion:Carrera 32 # 12 - 81
Correo:correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Productos primer desembolso No 691230 de 2024.

Respetada Doctora, cordial saludo.

De acuerdo al cumplimiento de los compromisos pactados en el Convenio interadministrativo **No. 691230 de 2024**, cuyo objeto consiste en "" *Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, para realizar actividades de la Gestión del riesgo individual y colectivo en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial de los sectores catastrales asignados en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar".*

A continuación se relacionan los productos estimados en la minuta para el primer desembolso.

A. Plan programático y presupuestal - PPP desagregado por mes.
B. Plan de acción de la contrapartida.
C. Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la supervisión del convenio de la Secretaria Distrital de Salud.
D. Hoja de vida del profesional asignado por la subred para los procesos administrativos y financieros en salud para adelantar el seguimiento del convenio en estos componentes.
E. Certificación bancaria por medio de la cual se acredite la apertura de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del convenio.
F. Certificación del periodo del 1 al 31 de septiembre de 2024, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los

Powered by CamScanner

propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Anexo: 1 cd

Proyectado por y revisado por: Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla. – Supervisor de Convenio
Aprobó por: Leidy Vlviana Cruz Parra. Directora de Gestión del Riesgo en Salud
Aprobó: Jorge Hernando Cabrera Parra. Director Financiero
Aprobado por: Reyes Murillo Higuera. - Subgerente de Prestación de Servicios
Aprobado por: Isidro Alberto González Rodríguez. - Subgerente Corporativo.

SPSS

Powered by CamScanner

2024-ER-38352

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

echa y Hora: 23/10/2024 2:55:00 p. m. Clave: GSkgWdXTnb

Folios: 0 Anexos: 1 Recorrido: 3

ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ESTINO: JOHANNA TORRES-020000

IGRESO: Ventanilla

RAMITE: Solicitud correspondencia

SUNTO: CGZ// Alcance radicado 2024-ER-38198 Productos Primer Desembolso para Equipos Básicos Extramurales Convenio 6912917 de 2024

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

20242050-030392-1

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024

Doctora
JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesora de despacho - Modelo de salud territorial EAC y Relevos
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Carrera 32 # 12 - 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá, Bogotá D.C.

Asunto: Alcance Radicado 2024-ER-38198 – Productos Primer Desembolso para Equipos Básicos Extramurales Convenio 6912917 de 2024.

Cordial saludo jefe Johanna Andrea,

Me permito hacer alcance al Radicado 2024-ER-38198, relacionado con los productos del primer desembolso para Equipos Básicos Extramurales, conforme al Convenio N° 6912917-2024. En atención a la solicitud de ajuste a el asunto número de convenio, incluye matriz de compromisos documentos y soportes necesarios para cumplir con los compromisos establecidos en el Convenio Interadministrativo N°6912917-2024, según los recursos convenidos para este primer desembolso. Para tal efecto, se anexan en cd los siguientes documentos:

a) Plan programático y presupuestal - PPP desagregado por mes.

b) Plan de acción de la contrapartida.

c) Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la supervisión del convenio de la Secretaria Distrital de Salud.

d) Hoja de vida del profesional asignado por la subred para los procesos administrativos y financieros en salud para adelantar el seguimiento del convenio en estos componentes.

e) Certificación bancaria por medio de la cual se acredite la apertura de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del convenio.

f) Certificación del periodo del 1 al 31 de septiembre de 2024, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred.

g) Matriz de Compromisos.

Quedo atento a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO

Powered by CamScanner

Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Anexo: 1CD
Elaboró: YOLANDA JANETH GUTIERREZ / DGR
Revisó: . JORGE HERNANDO CABRERA ROJAS / DF
Aprobador REYES MURILLO HIGUERA / SPSS

Powered by CamScanner

2024-ER-38209
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 22/10/2024 3:58:00 p. m. Clave: 812InvgQUJ
Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOHANNA TORRES 020000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: OS// FACTURA PRIMER DESEMBOLSO CONVENIO 6913015/2024

SISSCO-2024-CS-018894

Bogotá D.C.; 22 de octubre de 2024

Doctoras
JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesora Despacho
ja3torres@saludcapital.gov.co
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 # 12-81
Bogotá D.C

Asunto: Radicación Factura Primer Desembolso Convenio Interadministrativo 6913015/2024.

Respetadas Doctoras, reciban un cordial saludo:

Teniendo en cuenta las obligaciones del Convenio Interadministrativo 6913015/2024, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, para realizar actividades de la Gestión del riesgo individual y colectivo en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial de los sectores catastrales asignados en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar";* de manera atenta me permito adjuntar al presente en medio magnético (un CD) y 1(un folio), con factura electrónica correspondiente al 50% del valor del convenio por $1.138.928.245 (MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHOMIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE). Se anexan los siguientes documentos:

Factura Electrónica de Venta No. SSCO7483487 del 22/10/2024
Certificación bancaria por medio de la cual se acredita la apertura de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del convenio. (compromiso 15).
Certificación del mes septiembre, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredita que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. (compromiso 24)

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Al contestar Cite Este No. **SISSCO-2024-CS-018894**
Folios: 1 Anexos: 1

ORIGEN:

DESTINO: JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ SECRETRIA DISTRITAL DE SALUD - -

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación convenio

Cédula de Ciudadanía Revisor fiscal
Tarjeta Profesional Revisor Fiscal
Certificación ante la Junta Central de Contadores

Cordialmente,



LUIS OSCAR GALVES MATEUS
Agente Especial Interventor Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.
Despacho del Gerente

CC:

Responsable	Nombres y Apellidos Completos
Elaboró	SANDRA LILIANA GUERRERO PALACIO / DGRS
Revisó	. WILLIAM HIGINIO GALEANO RUIZ / SPSS
Aprobó	MARYURY DIAZ CESPEDES SPSS
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Al contestar Cite Este No. **SISSCO-2024-CS-018893**
Folios: 1 Anexos: 1

ORIGEN:
DESTINO: JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ SECRETRIA DISTRITAL DE SALUD - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación convenio

Bogotá D.C.; 22 de octubre de 2024

Doctora
JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesora Despacho
ja3torres@saludcapital.gov.co
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 # 12-81
Bogotá D.C

2024-ER-38212
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 22/10/2024 4:03:00 p. m. **Clave:** yOLo4ft2rM
Folios: 1 **Anexos:** 1 **Recorrido:** 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOHANNA TORRES-020000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: OS// RADICACION PRODUCTOS PRIMER DESEMBOLSO

Asunto: Radicación Productos Primer Desembolso Convenio Interadministrativo 6913015/2024 Subred Integrada de Servicios de salud Centro Oriente E.S.E.

Respetadas Doctoras, reciban un cordial saludo:

Teniendo en cuenta las obligaciones del Convenio Interadministrativo 6913015/2024, cuyo objeto es *:"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, para realizar actividades de la Gestión del riesgo individual y colectivo en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial de los sectores catastrales asignados en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar"*, de manera atenta me permito adjuntar al presente en medio magnético (un CD) y 1(un folio), los productos correspondientes al Primer desembolso así:

1. Matriz de seguimiento a compromisos con reporte de avance mensual. (compromiso 1)

2. Plan programático y presupuestal-PPP desagregado por mes (compromiso 2)

3.Plan de acción de la Contrapartida (compromiso 5)

4. Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la supervisión del Convenio de la Secretaría Distrital de Salud (compromiso 13 y 14).

5. Hoja de vida del profesional asignado por la subred para los procesos administrativos y financieros en salud para adelantar el seguimiento del convenio en estos componentes (compromiso 16).

6. Certificación bancaria por medio de la cual se acredita la apertura de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del convenio. (compromiso 15).

Powered by CamScanner

7. Certificación del mes septiembre, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. (compromiso 24)

Cordialmente,



LUIS OSCAR GALVES MATEUS
Agente Especial Interventor Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.
Despacho del Gerente

CC:

Responsable	Nombres y Apellidos Completos
Elaboró	SANDRA LILIANA GUERRERO PALACIO / DGRS
Revisó	. WILLIAM HIGINIO GALEANO RUIZ / SPSS
Aprobó	MARYURY DIAZ CESPEDES SPSS
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.	

Powered by CamScanner